



San Miguel de Tucumán, **22 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: 50.657-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. PAOLA CECILIA HERMOSILLA, L.U.nº: 22824, alumna de esta Facultad, solicita readmisión en la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref.2007), por los motivos que aduce a fs 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.HCD.nº: 0234/2020, se solicitó a Dirección Alumnos de esta Facultad, informe el estado académico de la Srta. Paola Cecilia Hermosilla;

Que puesto a consideración el informe de Dirección Alumnos de esta Facultad, las Comisiones Conjuntas, acuerdan: ***“Acceder a lo solicitado y en consecuencia readmitir a la SRTA. HERMOSILLA, en la carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref.2007);***

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Art.1º)- **Readmitir en la carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref.2007) de esta Facultad**, a la SRTA. PAOLA CECILIA HERMOSILLA, L.U.nº: 22824, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Pase a Dirección Alumnos a fin de continuar con el trámite correspondiente.-

Art.3º)- Comuníquese. Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº: 0018-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán